

Ciudad de México, 29 de mayo de 2025

**CIRCULAR No. SA-023/2025**

**A TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DEL  
ESTACIONAMIENTO "SOL" DE OFICINAS  
CENTRALES DEL IECM  
PRESENTES**

De conformidad con lo previsto por los artículos 87, párrafo primero y 88, fracciones IV, XV y XXV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículo 20 fracciones VI, VIII y XXX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como el numeral 6.10 de los Lineamientos para la asignación y uso del estacionamiento vehicular del Instituto Electoral de la Ciudad de México; se informa que con motivo del desarrollo de la Jornada Electoral y en virtud de la dinámica y flujo de personas que existirá en las instalaciones de oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el día domingo 1 de junio de la presente anualidad, es necesario mantener despejada el área de estacionamiento denominada "Sol", motivo por el cual, las personas usuarias de este espacio deberán observar lo siguiente:

- Las personas que tienen acceso al estacionamiento denominado "Sol" podrán ingresar su automóvil particular, con el tarjetón que les fue asignado por la Secretaría Administrativa, en el estacionamiento del Colegio Madrid A.C., acceso 2, ubicado en Calle Puente (Frente al colegio ILSE).
- En el acceso del estacionamiento del Colegio Madrid, se les colocará un adherible que acredite que son automóviles del personal que labora en el IECM.
- El domingo 1 de junio se tendrá acceso al estacionamiento del Colegio a partir de las 7:00 horas y hasta las 5:00 horas del día 2 de junio.
- En el estacionamiento del Colegio se contará con una bitácora para que las personas usuarias del IECM registren sus datos, incluidos aquellos que fueran necesarios para su rápida localización en caso de que, por cualquier motivo se requiera su presencia.
- Se colocará a la vista el Reglamento para uso de estacionamiento del Colegio, el cual deberá ser atendido por las personas usuarias, éste se considerará como aceptado por el sólo hecho de ingresar su vehículo particular en dicho lugar de estacionamiento.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de participación **ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- El Colegio no se hará responsable por los daños, desperfectos, robos totales o parciales que pudieran sufrir los automóviles.
- Para el acceso al estacionamiento del Colegio se deberá portar la credencial institucional vigente, documento indispensable para tener el beneficio.
- Finalmente, para cualquier duda o aclaración sobre la presente Circular, favor de comunicarse con el Mtro. Erick Cárdenas Huerta, Jefe de Departamento de Seguridad y Protección Civil, en la extensión 5221 y 3845.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez  
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Consejeras y Consejero Electorales. Para su conocimiento. Presentes.  
Archivo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

